UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad

Propuesta de control interno para mejorar el nivel de gasto de inversiones en obras públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018

Por:

Roscío Roxana Contreras Ruiz

Asesor:

Mg. Yuli Torres Soldevilla

Lima, agosto de 2018

DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Mg. Yuli Torres Soldevilla, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe titulado: "Propuesta de Control Interno para mejorar el nivel de gasto de Inversiones en Obras Públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018" constituye la memoria que presenta el bachiller Roscio Roxana Contreras Ruiz para aspirar al título de Profesional de Contador Público; ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Ayacucho, a los 16 días del mes de agosto del año 2018.

Mg. Yuli Torres Soldevilla

"Propuesta de Control Interno para mejorar el nivel de gasto de Inversiones en Obras Públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018"

INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Presentada para optar el título profesional de Contador Público

JURADO CALIFICADOR

…….	…….
Mg. Rubén Leonard Apaza Apaza	Mg. Iván Apaza Romero
Presidente	Secretario
…….	…….
Mg. Jaime Alejandro Pañahua Pérez	Dr. Samuel Fernando Paredes Monzoy
Vocal	Vocal

……..…….
Mg. Yuli Torres Soldevilla
Asesor

Ñaña, 16 de agosto del 2018

Dedicatoria

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

Agradecimiento

A Zuheiry, Yashira, Mañu, Mery y Juan por haberme enseñado el camino del bien, por su gran amor, comprensión, incondicionalidad, apoyo y sacrificio para el logro de mis metas.

A mis docentes de la Universidad Peruana Unión por sus enseñanzas y valores impartidos.

A mi asesora Mg. Yuli Torres Soldevilla, por su asesoría constante en la realización de este informe de suficiencia profesional.

Índice general

Índice de tablas

Índice de figuras

Índice de anexos

Resumen

El presente informe tiene como objetivo elaborar la propuesta de una normativa de control interno para mejorar el nivel de gasto en las inversiones en obras públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta. Para lo cual se desarrolló la descripción del control interno basado en el modelo del Informe COSO y sus secciones internas de ambiente de control, evaluación de los riesgos, actividad de control, información y comunicación, supervisión y seguimiento, en la Sub Gerencia de Tesorería. La unidad de estudio se constituyó en la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huanta, empleando el método descriptivo propositivo. Como resultado se presenta una evaluación de las fortalezas y debilidades de la Sub Gerencia de Tesorería. El análisis por componentes del control interno en la Sub Gerencia de Tesorería evidenció un alto grado en capacitación del personal, un grado medio en lineamientos internos y un alto grado en legalidad. Posterior al diagnóstico se desarrolló la propuesta de una directiva para el control del gasto en las inversiones de obra pública para la Municipalidad Provincial de Huanta.

Palabras clave. *Control interno, modelo COSO, gestión pública.*

Abstract

The purpose of this report is to elaborate the proposal for an internal control regulation to improve the level of expenditure on public works investments in the Municipalidad Provincial de Huanta. The description of internal control it is based on the COSO rapport and its sections like environment control, risk assessment, control activity, information and communication, and supervision & monitoring, all in a context of internal control of public budget. The study unit was constituted in the Sub Gerencia de Tesorería. As a result of the professional sufficiency report, a situational diagnosis of the area is presented, a study of the level of internal control, and a proposal directive to control of public budget in the Municipalidad Provincial de Huanta. Therefore, the study was constituted for the personal of this area, and the method used was descriptive proposal. As a result of the professional sufficiency report, a situational diagnosis was presented, indicating opportunities with the adoption of the COSO Report as a model of internal control. The study of internal control reveled a high degree of staff training, a medium grade in internal guidelines and a high degree of legality. Finally, it was proposed a directive for the control of expansion of public work in Municipalidad Provincial de Huanta.

Keywords. *Internal Control, Públic Budget, training guidelines.*

Capítulo I

Contexto profesional

1.1. Trayectoria profesional

En la actualidad quien suscribe el presente informe labora en la Municipalidad Provincial de Huanta, específicamente en el área de la Sub Gerencia de Tesorería, oficina donde inicié labores en el mes de enero del año 2015. Las funciones que se cumple en la oficina son las siguientes:

- Supervisar la recaudación diaria de los ingresos por ventanilla por los diversos conceptos y fuentes de financiamiento que genera la Municipalidad.
- Disponer las transferencias de fondos, conforme a las necesidades financieras, previa autorización del nivel correspondiente.
- Disponer el pago de obligaciones conforme la programación presupuestal y disponibilidad financiera.
- Verificar la recaudación diaria, esté depositada en las cuentas bancarias en su integridad, y registradas correctamente en las cuentas previstas por el SIAF-GL. La fase de: determinado y recaudado, tanto a través de las cuentas patrimoniales, presupuestarias como también contables.
- Programar a diario los pagos por obligaciones pendientes de bienes y servicios, planillas, etc. y deudas programadas por endeudamientos internos y externos otros compromisos generadas por la entidad, para el giro de cheques y/o transferencias financieras conforme los calendarios de pagos, programación y saldos bancarios.
- Mantener actualizado los compromisos por endeudamiento a través del SIAF GL – módulo Endeudamiento Público.
- Supervisar los fondos de caja chica para su oportuna reposición.

- Velar por la seguridad en la emisión, anulación y/o reprogramación de los cheques.
- Supervisar la actualización permanente de los registros contables de caja y bancos tales como el Libro de Caja, Bancos y los registros auxiliares, así como las respectivas conciliaciones.
- Registrar de manera mensual los registros de compras, ventas y su respectiva declaración mensuales mediante el programa de Declaración Telemática.
- Registrar y declarar en el módulo de instrumentos financieros MIF de manera mensual.

Aprendizajes obtenidos en el periodo laboral

- Manejo de la normativa y metodología establecidas por el MEF, aplicable a la Ejecución del Gasto Público.
- Manejo de normativas, procedimientos en gestión de Tesorería.
- Procesamiento y ejecución adecuada del SIAF en su módulo administrativo.
- Procesamiento y declaración de los módulos establecidos por el Tesoro Público.
- Procesamiento de operaciones en línea mediante la plataforma del Ministerio de Economía y Finanzas.

Así mismo desarrollé labores en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huanta, en el área de la Sub Gerencia de Tesorería, con el cargo de técnico administrativo. La fecha de inicio de las mencionadas labores fue de enero del 2011 hasta diciembre de 2014. Las funciones que se cumplieron fueron las siguientes:

- Registro en el SIAF, los ingresos por la captación financiera, transferencias y asignaciones financieras obtenidas por la municipalidad.

- Control de saldos financieros y conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento.
- Registro y procesamiento de comprobantes de pagos UE, por la compra de bienes, prestación de servicios, planillas de haberes, viáticos y otros, debidamente registrados en el SIAF.
- Control mediante auxiliares los cheques girados y mantener en custodia los no utilizados, para garantizar la integridad de los mismos.
- Mantener actualizado las devoluciones efectuadas por los trabajadores por concepto de anticipos a través del SIAF GL.

Aprendizajes obtenidos en el periodo laboral

- Conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento.
- Registro de las asignaciones y captaciones de ingresos por toda fuente de financiamiento en el SIAF Modulo administrativo.
- Se realizó declaraciones de los libros de compras y ventas de manera mensual.

También se laboró en la Municipalidad Provincial de Huanta, en el área de la Sub Gerencia de Contabilidad, con el cargo de responsable de Fiscalización y Control Previo desde enero del 2009 a diciembre de 2010. Las funciones cumplidas en aquel entonces fueron las siguientes:

- Ejecución de la fase de devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
- Revisión del sustento documentario de las órdenes de compra, servicios, planillas, rendiciones y anticipos para su remisión a la unidad de tesorería para su respectivo trámite.

- Verificación del cumplimiento de las normas legales en la preparación de las Planillas, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Viáticos y otros, además de las directivas internas y normas conexas de la Municipalidad.
- Verificación de las rendiciones del acervo documentario que emiten las diferentes obras bajo la modalidad de obras por administración directa y/o por encargo o convenios.
- Control de las rendiciones de la habilitación de fondos por concepto de viáticos y/o encargos.

Aprendizajes obtenidos en el periodo laboral

- Manejo de controles de anticipos, procesar, controlar y rebajar la cuenta de Anticipos otorgados.
- Formalización del gasto de devengado.

1.2. Contexto de la experiencia

1.2.1. Datos generales de la empresa

1.2.1.1. Razón social

- Denominación: Municipalidad Provincial De Huanta
- Domicilio: Jr. Razuhuillca N° 183 – Huanta
- Teléfono: 032 2141
- RUC: 20143099262
- Sector: Gobierno Local

1.2.1.2. Visión

"La Municipalidad Provincial de Huanta es líder en la región Ayacucho, cuenta para ello con un local municipal moderno, una organización dinámica, recursos humanos capacitados, debidamente remunerados e identificados con la gestión. Tiene una eficiente capacitación de recursos propios, una disminución de gastos corrientes en mantenimiento de obras concluidas; está implementado con equipos mecánicos y cibernéticos con tecnología de punta y con capacidad operativa eficiente al servicio de la colectividad".

1.2.1.3. Misión

"La Municipalidad Provincial de Huanta, representa al vecindario, promueve la adecuada presentación de los servicios públicos locales; fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de la circunscripción de su jurisdicción".

1.2.1.4. Objetivos

"La Municipalidad Provincial de Huanta, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, tiene la finalidad de representar al vecindario, promover la

adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”.

Promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. En ese sentido tiene como misión dirigir sus esfuerzos y recursos disponibles en ser una institución municipal moderna.

Dirigir el desarrollo económico local y desarrollo social con enfoque humano e igualdad de oportunidades. Tiene como consigna trabajar en equipo para cumplir con los objetivos institucionales y prestar servicios de calidad, con recursos humanos calificados, garantizando el ejercicio democrático y la participación ciudadana.

1.2.1.5. Organización

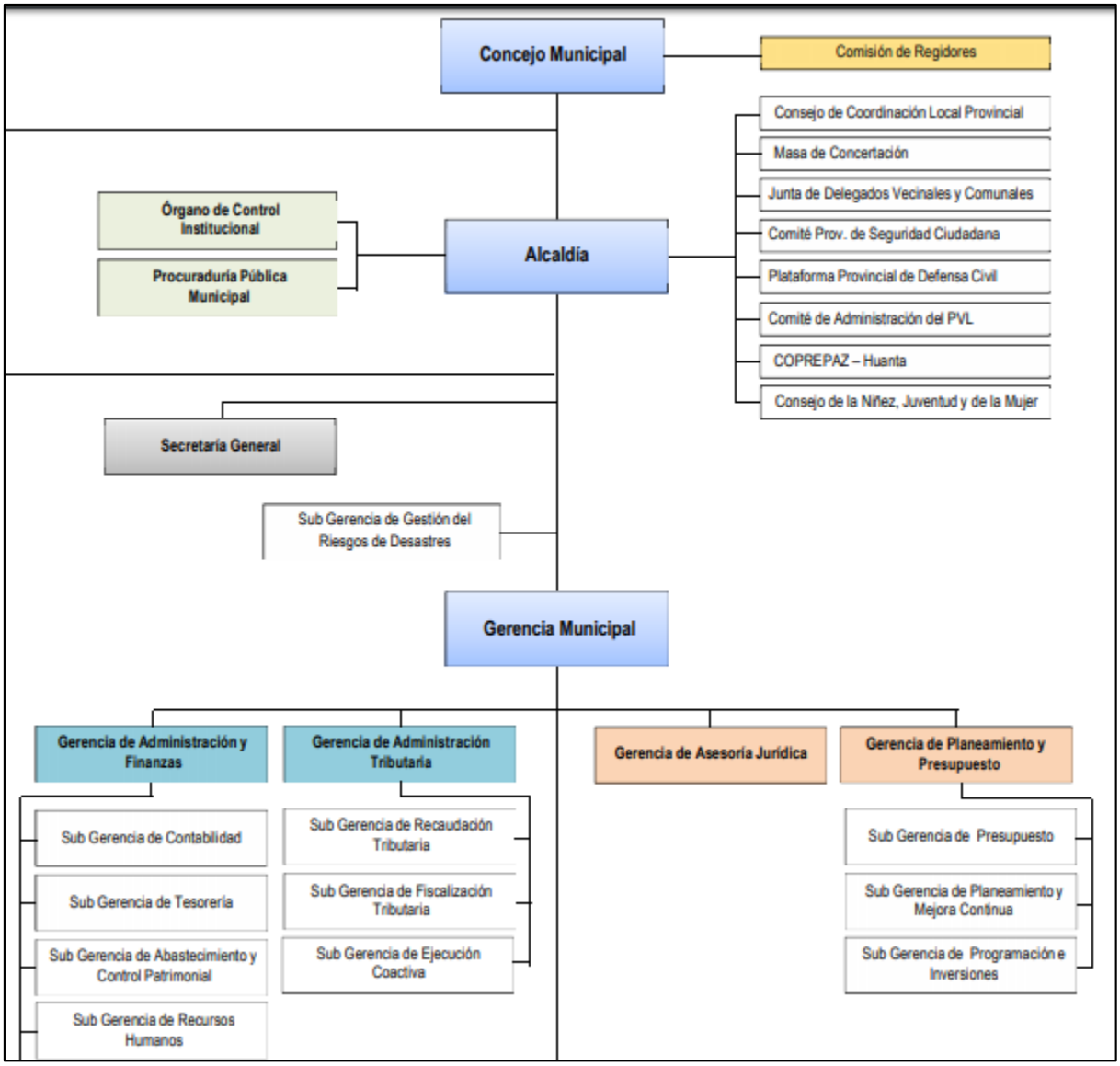

Figura 1

Organigrama municipal

Fuente: Sitio web de la Municipalidad Provincial de Huanta.

1.2.2. Experiencia profesional realizada

La labor vinculada a la formación profesional de Contabilidad se realizó en la Sub Gerencia de Tesorería, el cuál es un órgano con nivel de responsabilidad directiva, perteneciente al tercer nivel organizacional, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas. Es responsable de conducir, ejecutar y aplicar normas, técnicas, métodos y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería. La

experiencia profesional realizada se vincula a la participación de la suscrita en las funciones y labores de la Sub Gerencia de Tesorería y son:

- Llevar los procesos internos para la ejecución de ingresos y egresos financieros para todo procedimiento de financiamiento acorde a los principios dispuestos de forma legal, observando la norma vigente.
- Planificar, dirigir y realizar procesos de control de las funciones inherentes a la tesorería, cuidado la adecuada captación, custodiando los ingresos y registrando los títulos, cartas fianzas y valores recibidos.
- Elaborar las partes diarias de movimiento de fondos e informar acerca del registro de ingreso de efectivo, cheques, y otros tipos de transferencias.
- Utilizar para el cumplimiento de sus funciones el Sistema Integrado de Administración Financiera aplicable a los Gobiernos Locales (SIAF)
- Elaborar las proyecciones de Flujo de Caja de Efectivo e informar a la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Programar y ejecutar el cronograma de pago de remuneraciones y pensiones; así como a proveedores y acreedores en general.

Capítulo II

El problema

2.1. Identificación del problema

El control interno en las instituciones públicas representa un problema hoy debido que es una función primordial al momento de realizar la formulación de políticas, normas, lineamientos, directivas internas direccionados al logro de los objetivos institucionales. Se observa que el control interno a nivel de las entidades del Perú aún no está correctamente implementado.

El diario El Comercio señala que solo “el 25% de las 655 entidades públicas con que cuenta el Perú implementó su propio Sistema de Control Interno, lo cual le permitiría prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en sus operaciones institucionales, informó la Contraloría General de la República”.

A nivel nacional, se tiene información que la Contraloría lamentó que, a pesar de sus múltiples ventajas, continúa siendo bajo el nivel de implementación del Sistema de Control Interno a nivel de los órganos descentralizados del Estado y expresa que “desde hace nueve años las entidades están obligadas a implementar y mantener controles internos en todas las operaciones institucionales”.

A nivel local, en la Municipalidad Provincial de Huanta se observa que no existe la implementación debida del control interno, así como una falta de capacitación en el personal que cumplimiento dicha labor. Se aprecia desconocimiento de los sistemas administrativos, falta de sensibilización en mantener capacitado al personal, no cuentan con lineamientos internos adecuados a la realidad y necesidades de la Institución, desconocimiento en la aplicación de

las normas, de las leyes aplicables en la ejecución presupuestal, Ley de Contrataciones del Estado, Directivas de Tesorería y Control Interno.

Las debilidades presentadas a nivel del control interno repercuten en una mala ejecución presupuestal, por ejemplo, en esta institución se observa un deficiente sistema de Control Interno lo que constituye una falta de garantía para las ejecuciones presupuestales por las irregularidades que viene ocurriendo, tales como los retrasos e incumplimiento de pagos a proveedores de bienes y servicios.

Así mismo, la existencia de la burocracia en la ejecución del gasto público genera incapacidad en la ejecución de proyectos y obras públicas, generando incumplimiento de metas y por ende reducción de asignación presupuestal. Lo que afecta al rubro de incentivos económicos asignados del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal. Estas deficiencias por acción u omisión tienen como consecuencia a responsabilidades de Orden Administrativo y Penal tanto a nivel de los funcionarios y servidores que trabaja en cada uno de los procesos que involucran al Sistema de Administrativo, de acuerdo a su grado de participación y decisión que conlleve perjuicio económico a la Municipalidad Provincial de Huanta y por ende al Estado.

Comprendido la problemática del control interno en las instituciones, comprendemos la necesidad de analizar el nivel de control interno en la Municipalidad Provincial de Huanta, por lo que se formula la siguiente interrogante:

¿Cómo plantear un modelo de control interno para la ejecución presupuestal bajo el informe COSO, en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Elaborar una propuesta de control interno para mejorar el nivel de gasto de Inversiones de obras públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018.

2.2.2. Objetivos específicos

Diagnosticar y evaluar el control interno, a través de las secciones ambiente de control, evaluación de los riesgos, actividad de control, información y comunicación; y supervisión y seguimiento del modelo COSO en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018.

Proponer normativas de control interno para asegurar el incremento de gastos en las Inversiones Públicas de la Municipalidad Provincial de Huanta, 2018.

2.3. Justificación

El presente informe se justifica en los fundamentos teóricos del control interno que pretenden brindar una solución a los problemas presenciados dentro de la institución pública municipal. El Modelo COSO presenta una oportunidad para mejorar el nivel de gasto de las inversiones públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta, que facilite la evaluación del control interno y desarrollar una normativa que permita optimizar la ejecución presupuestal. Pretende contribuir a la Municipalidad Provincial de Huanta aportando unas directivas de control que permitan identificar el control presupuestal del gasto en extensión de obra en la Municipalidad Provincial de Huanta. Esta eficiencia se traduce en beneficio para la sociedad a través de obras con mejor ejecución presupuestal, mayor calidad y eficacia a la hora de implementar obras públicas. Para una ejecución presupuestal

adecuada en los gobiernos locales debemos aplicar un buen control interno que evalúe la ejecución de gastos lo cual va ser un beneficio para la Provincia de Huanta.

2.4. Presuposición filosófica

El control Interno consiste en vigilar el desempeño actual en la ejecución del gasto público, compararlo con una norma y emprender las acciones que hicieran falta. Constituye un proceso completo efectuado por los funcionarios principales y demás servidores de toda entidad Pública. Fue diseñado para hacer frente a los riesgos inherentes del procedimiento de fraude interno y para asegurar que se los siguientes objetivos organizacionales:

- Promover la transparencia de las operaciones municipales con eficiencia y eficacia en todos los servicios públicos que se presten.
- Proteger los recursos del Estado así como resguardar sus bienes contra los riesgos de pérdida y deterioro así como del uso indebido de los mismos.
- Promover y fomentar la práctica de valores en la institución.
- Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados.

De la misma forma, observamos que en las sagradas escrituras se cuenta con frases que hacen mención a la necesidad de desarrollar el control interno de las acciones tanto personales como de las organizaciones.

- “Aunque la higuera no florezca, Ni en las vides haya frutos, Aunque falte el producto del olivo, Y los labrados no den mantenimiento, Y las ovejas sean quitadas de la majada, Y no haya vacas en los corrales; con todo, yo me

alegraré en Jehová, Y me gozaré en el Dios de mi salvación” *Habacuc 3:17-18.*

- Cautelar los fondos públicos y ser integro está en primer lugar en nosotros mismos de cómo ágamos nuestra labor pública siempre cumpliendo en primer lugar con la palabra de Dios y luego con las normas vigentes para cada sistema administrativo.

Es, por tanto, un principio y fin en la palabra de la Biblia, el actuar permanentemente cauteloso de los bienes prestados que tenemos en esta vida terrenal. Los mismos debemos manejar eficientemente a través del desarrollo del control interno como herramienta de gestión.

Capítulo III

Revisión de la literatura

3.1. Antecedentes

3.1.1. Antecedentes internacionales

Saavedra, M. (2010) en su tesis titulado “Estudio de Control Interno y Externo en el cumplimiento de Objetivos y metas en el sector Municipal” para optar el Titulo de Contador Auditor en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano de Santiago de Chile. Presenta un estudio que tuvo como objetivo el de conocer y analizar las normas legales de las municipalidades y determinar el grado de cumplimiento del Control Interno y Externo de la ilustre Municipalidad de Santiago. La metodología aplicada fue del tipo descriptiva y llegó a la conclusión que se ha establecido desde el punto de vista del análisis marco jurídico el Control Interno Municipal, que los componentes del informe COSO existe en forma parcial lo que corresponde con el ambiente de control, exceptuando los factores de ambiente de control de filosofía y estilo de dirección y comité auditora.

Sobre los demás componentes se dan el caso de disposición no totales y a través de instructivos que en algunas situaciones forman parte de dictámenes emitidos por el ente máximo de control que es la Contraloría General de la República.

Sostener esto último puede resultar una presunción bastante audaz pues al no existir legislación precisa respecto de los componentes del informa COSO es difícil aventurar sobre posibilidades que ni siquiera se han debatido, ni menos propuesto, ya que de la investigación realizada se ha establecido que ni la propia

Asociación Chilena de Municipalidades, ni la Contraloría General de la República, organismos que aglutina a las municipalidades el primero, y fiscalizador el segundo, se han pronunciado sobre la aplicabilidad del informe COSO en el sistema de control interno.

Por tanto, se observa que, en una institución pública del país de Chile, existe una aplicación parcial del Informe COSO, con lo cual observamos que la realidad de las instituciones públicas traspasa fronteras.

Ramírez Salinas (2014) en su tesis titulado “Diseño de un sistema de Control Interno basado en el modelo COSO, aplicado al departamento financiero de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil en el periodo 2014”, para optar el Título de “Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador, tuvo como objetivo: Diseñar un Sistema de Control Interno basado en el modelo COSO, aplicado al departamento financiero de la Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil en el periodo 2014, para el control en el proyecto de las actividades que se apliquen en el funcionamiento operativo, esta investigación fue de tipo descriptiva. Llegó a la siguiente conclusión:

El área critica identificada es la gestión de cartera que necesita capacitación de los procesos establecidos y reorganizar el departamento financiero para ajustarse a lo requerimiento y los controles realizados son empíricos y basados en la experiencia del jefe financiero, no se guían a controles estandarizados ya que desconocen políticas, flujos y normas de control interno.

Con lo cual se evidencia antecedentes de la falta de capacitación en los procesos establecidos de control del modelo COSO. También ello es una problemática que traspasa fronteras.

3.1.2. Antecedentes nacionales

Layme, E. (2015), en su tesis titulado “Evolución de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para optar el Titulo de Contador Público. Utilizó pruebas de cumplimiento de normas, revisión de documentos de gestión, encuestas y entrevistas. La propuesta de normas internas, procedimientos y registros en general a ser implementados en la SPBS - MPMN, de 71 indicadores, registran 31% para los indicadores implementados, y se tiene pendientes de implementación un promedio del 69.0%. Entre normas y procedimientos de control interno, se establece significancia estadística y se propone las normas y procedimientos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno que optimicen sus actividades y funciones, en la SPBS.

En la tesis presentada, observamos que el resultado para el sistema de control interno es del nivel insatisfactorio, con lo cual evidenciamos que la problemática de la Municipalidad Provincial de Huanta no es un hecho aislado en el territorio nacional.

Rivas, G. (2017), en su tesis titulado “Control Interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego”, para optar el Grado de “Magister en Gestión Pública”, de la Universidad Cesar Vallejo, tuvo como objetivo “Determinar si el control interno se aplica en forma eficaz a la gestión de tesorería en el Ministerio de Agricultura y Riego” esta investigación fue de tipo básico correlacional utilizando el método descriptivo – aplicada, y llegó a la conclusión que existe una relación directa y significativa entre las variables control interno y gestión de tesorería en el MINAGRI, al obtener un valor de 0.658; es decir a mayor control interno mejor gestión de tesorería. Así mismo se comprueba que existe una relación de 65.8%

entre ambas variables. Sin embargo, el nivel de percepción sobre la aplicación eficaz del control interno en la gestión de tesorería en el MINAGRI es solo del orden del 28%. Se concluye que existe una relación directa entre la dimensión ambiente de control y la variable gestión de tesorería en el MINAGRI, al obtener un valor de 0.403; es decir a mayor ambiente de control mejor gestión de tesorería Así mismo comprobamos que existe una relación de 40.3% entre ambas. Sin embargo, el nivel de percepción sobre la aplicación eficaz del ambiente de control en la gestión de tesorería en el MINAGRI, es de solo 24%. Nuevamente se concluye que existe una relación directa entre la dimensión evaluación de riesgos y gestión de tesorería en el MINAGRI, al obtener un valor de 0.436; es decir a mayor evaluación de riesgos mejor gestión de tesorería Así mismo comprobamos que existe una relación de 43.6% entre ambas. Sin embargo, el nivel de percepción sobre la aplicación eficaz de la evaluación de riesgos en la gestión de tesorería en el MINAGRI, es de solo 16%. Existe una relación directa y significativa entre la dimensión actividades de control gerencial y la variable gestión de tesorería en el MINAGRI, al obtener un valor de 0.623; es decir a mayor control interno mejor gestión de tesorería.

Nuevamente en las tesis a nivel nacional, evidenciamos una baja supervisión de la gestión presupuestal por el área de tesorería de las instituciones públicas del estado, siendo una obligación de acuerdo a la legislación vigente. El Modelo COSO sirve como una guía para implementar el sistema de control.

Las tesis presentadas describen la existencia de una relación entre Control Interno y el nivel de ejecución de Gastos. En ellos el control interno es una herramienta de importancia a la hora de buscar eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestal de las Instituciones Públicas.

3.2. Fundamentos teóricos

3.2.1. Control interno

Cooper (1997) define al control interno como un “proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, trazado con el objeto de evaluar efectividad y eficiencia operacional, seguridad de la información financiera y cumplimiento de políticas leyes y normas.”

Por lo tanto, deducimos de ello que el control interno está conformado por los procesos efectuados por los titulares de cada pliego del Estado Peruano, diseñado para evaluar la eficiencia y efectiva de la ejecución del gasto público.

Mantilla, S. (2005) define “El Control Interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la fidelidad y autenticidad de su información financiera y administrativa, iniciar la eficiencia en las operaciones, incitar al cumplimiento de la política prescrita, y lograr el cumplimiento de las metas y los objetivos programados”.

De ello comprendemos que el Control Interno es un proceso administrativo conformado por la planeación, ejecución y control de las funciones operativas a través de los cuadros representativos de las metas y objetivos trazados.

Contraloría (2006) manifiesta que “Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos, directivas y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades públicas, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, personal, obras, sistemas de información y de valores

éticos, entre otras. Se dictan con la intención de originar una administración conveniente de los recursos públicos en las entidades del Estado".

De acuerdo a lo planteado por la Contraloría, percibimos la importancia de las normas para el control interno significativo de las entidades públicas.

La revista ISSUU presenta que "El control Interno es un proceso efectuado por la junta de directores, funcionarios y/o servidores de una Entidad, diseñado para abastecer una confianza con respecto al logro de objetivos en una o más de categoría como son Efectividad y eficiencia de operaciones; Confiabilidad de la Información Financiera y Cumplimiento de las leyes de Control Interno".

Por lo tanto, al haber sido diseñado para desarrollar una confianza y eficiencia para el logro de los objetivos, debe desarrollarse como una meta colectiva de todos los miembros de la organización para con el Control Interno.

Importancia del control interno

Contraloría (2006) plasma que "El control interno trae consigo una serie de beneficios para las entidades Públicas". Por lo tanto, su implementación y fortalecimiento promueve, origina la adopción de medidas que provocan el logro de sus objetivos.

Se comprende que una cultura de control va a favorecer desarrollar las actividades institucionales de forma eficiente y aprovechamiento eficaz de los bienes financieros públicos y su consecuente mejora del rendimiento. Ello conlleva al buen aprovechamiento de los recursos, lo cual contribuye fuertemente a obtener una óptima gestión institucional. A la vez que genera beneficios y rentabilidad a la administración de turno en la gestión institucional, en todos los niveles, así como

en todas las actividades de ejecución de recursos, así como de proyectos de inversión, en donde se implemente.

El control interno es también una herramienta que apoya y permite combatir a que las autoridades públicas sean corrompidas, además fortalece a una entidad para alcanzar sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos públicos.

El control interno facilita la protección de información financiera confiable y permite el aseguramiento del cumplimiento de las leyes, regulaciones y directivas, evitando así posibles pérdidas de reputación en el cargo e instituciones, así como otras consecuencias de índole penal. En adición el control interno ayuda a una entidad a alcanzar sus metas, al mismo tiempo que disminuye las pérdidas de recursos en el proceso de ejecución.

Mantilla (2018) presenta que “un sistema de controles internos efectivos es un componente crítico de la administración pública y un fundamental para la operación segura y sólida de las organizaciones públicas y privadas”.

El proceso de control interno históricamente se ha considerado como un mecanismo para reducir los casos de fraude, apropiación equivocada, errores, cometiendo delitos contra la administración pública que se ha vuelto más extensivo, direccionando todos los diversos riesgos que enfrentan las organizaciones públicas.

Objetivos del control interno

La Contraloría (2014) establece que los objetivos de control interno son:

- Promover, optimizar y mejorar las operaciones de la entidad y garantizar la plena satisfacción de los usuarios.
- Cuidar, resguardar y cautelar los bienes públicos del Estado así como sus recursos contra cualquier tipo de pérdida, como también del uso indebido y cometer actos ilegales por parte de sus autoridades. También contra todo hecho irregular que pudiera más adelante afectar y causar perjuicios al estado.
- Ser respetuoso de la normatividad.
- Fomentar e impulsar y practicar los valores institucionales.
- Promover a generar valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía.

De igual forma la Contraloría (2006), según la Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, plasma que los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- Servir de marco normativo de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de las instrucciones administrativos y operativos derivados de la misma.
- Dirigir la formulación de normativa objetiva y específica para el funcionamiento de los procedimientos claves de la gestión e información gerencial acorde a la particularidad de las entidades. En este caso podemos crear directivas internas de acuerdo a la realidad institucional.

3.2.2 El informe COSO

Mantilla, S. (2007) manifiesta que el Informe COSO, es un modelo para efectuar “el control interno efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una organización pública”, y se desarrolla con el principal objetivo de brindar un grado de seguridad suficiente para el logro de los objetivos, respetando los siguientes puntos:

- Eficacia eficiencia en el desarrollo de las operaciones.
- Garantía y confiabilidad de la suficiencia de la información financiera institucional.
- Trabajo acorde a las leyes y otras regulaciones vigentes.
- Están compuesta de cinco componentes:
- La información y comunicación como la identificación, obtención de comunicación de toda información que resulte pertinente y necesaria, todo en un contexto y forma que fomente a los empleados hacia el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Componentes de control interno según el modelo del informe Coso

De acuerdo a Pedro Pérez (2007) el modelo del Informe COSO se encuentra constituido de cinco elementos interrelacionados que se adecuan a la forma como la administración decida dirigir la organización. Estos elementos están y deben estar integrados a los procesos administrativos previamente institucionalizados. Es así como tenemos que los cinco elementos fundamentales son: el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación; y la supervisión y seguimiento.

El ambiente de control o entorno de control

Hace referencia al ambiente de funcionamiento de la entidad o empresa e influye en la cultura organizacional respecto al control interno. Consiste en el fundamento de los demás elementos del Informe COSO, y aporta disciplina y una estructura alineada a los objetivos organizacionales. Existente diversos factores del ambiente de control que llegan a incluir los factores éticos y las capacidades de los empleados. Es por tanto, el ambiente de control o entorno de control el que brinda las condiciones adecuadas para la estructura que más adelante permitirá cumplir los objetivos del control interno y por ende de la organización, así como propicia la preparación del personal que hará posible ello.

Evaluación de los riesgos

En el logro de los objetivos organizacionales la evaluación, identificación y análisis de riesgos es una actividad relevante. Los riesgos identificados constituyen la base para los planes de mejora, a través del trazado de planes de acción que incluya los mecanismos de prevención y contingencia, con la participación de los miembros de la organización.

La evaluación de los riesgos constituye en una responsabilidad ineludible donde todos los integrantes de la organización están involucrados. La actividad que se desarrolla es analizada por personalidades externas cumplimiento el rol de auditores que tienen por misión evaluar el enfoque trazado, la eficiencia de las actividades y medición de la capacidad de respuestas frente al riesgo.

Actividad de control

Tiene como referencia a las actividades de la puesta en práctica de las normas, políticas, procedimientos y sistemas constituyentes del control. Estas actividades tienen distintas naturaleza, administrativas u operacionales, preventivas o evaluativas. Las actividades de control cumplen el rol principal de identificar la forma correcta de hacer las cosas y constituyen el medio idóneo para garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Información y comunicación

Se encuentra inmerso conformando los sistemas de comunicación. Sirven como fuente de información para tomar decisiones que conllevan a mejorar la productividad y la competitividad. La información contable de la institución informa acerca de la situación financiera actual, y predecir su situación futura es una exigencia muy elevada a la información disponible y sólo puede ser parcial. Las valoraciones y predicciones consisten sólo apreciaciones personales. Por todo ello, es importante ser conscientes que la contabilidad nos informa acerca de lo que ocurrió, sin embargo, de ninguna forma nos informa acerca de lo que va a ocurrir en el futuro, ello es incierto. Los sistemas de información contable reportan cumplimiento o incumplimiento de los procesos, que finalmente permiten a la organización conducir y cumplir sus objetivos.

Supervisión y seguimiento

De forma amplia, los sistemas de control permiten el funcionamiento de la organización en determinadas condiciones. Por lo tanto, es menester comprender que los objetivos, el entorno, los riesgos son condiciones dinámicas influenciadas

por factores externos, así como factores internos, con consecuencias que los sistemas de control resulten inválidos en el transcurso del tiempo.

Es por tanto una necesidad que los directivos ya la gerencia periódicamente realicen una evaluación sistemática de los elementos constituyentes del sistema de control. La evaluación y revisión consiste en analizar los procesos internos e identificar aquellas actividades de control que tienen carácter de débiles, insuficientes o los que ya resultan innecesarios. La forma de realizar esta supervisión y seguimiento es a través de la medición de la eficiencia de las actividades diarias, y mediante los reportes de los supervisores. La combinación de resultados y supervisiones nos permiten realizar un adecuado proceso de monitoreo o seguimiento. La información recolectada en los procedimientos de supervisión constituye en fuente de las actividades de planeación de la mejora continua, renovación y ampliación del sistema de control.

Capítulo IV

Marco metodológico

4.1. Método para el abordaje de la experiencia

Este informe se desarrolló a través de un enfoque cuantitativo en el estudio de la variable, el control interno. Contempla el enfoque cuantitativo debido que las mediciones son medidas con información numérica, para luego presentarlo en niveles alto, medio o bajo.

El informe presenta las características de un estudio aplicado, a razón que nos basamos en un modelo teórico tal como el Modelo COSO para luego aplicar el control interno en una realidad como es la Sub Gerencia de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huanta.

Así mismo es descriptivo propositivo debido que el principal aporte que desarrolla es una propuesta de un documento de control interno a la entidad donde se realizó el estudio.

Para su desarrollo se empleó un análisis situacional a través de la herramienta FODA, con la finalidad de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Posteriormente se realizó la evaluación del control interno utilizando una encuesta con los principales indicadores del informe COSO.

Finalmente, con el análisis del análisis situacional, de la evaluación del control interno se plantea una propuesta de directiva para el control interno de la ejecución presupuestal, particularmente para la expansión de plazo de la obra pública.

4.2. Lugar de ejecución y temporalidad

El presente informe de experiencia profesional se desarrolla en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huanta, en la Sub Gerencia de Tesorería en un contexto temporal comprendido entre los meses de marzo y agosto del presente año.

4.3. Población

La población está conformada por 08 personas de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huanta quienes participan con su opinión y experiencia acerca de cómo elaborar una propuesta que permita instaurar un modelo de control interno en el área.

Población total de trabajadores de la Sub Gerencia de Tesorería

Personal	**Cantidad**	**Porcentaje %**
Nombrados	2	25
Contratados	1	13
CAS	5	63
TOTAL	**8**	**100**

Elaboración Propia

Siendo la población finita y pequeña no será necesario trabajar con una muestra; sino, con la totalidad de la población.

4.4. Operacionalización de la temática abordada

Cuadro de Operacionalización de la variable

Tabla 1

TIPO	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
V1 –Fáctica	Control Interno	Capacitación del Personal	• Personal con capacitación en SIAF. • Programación de capacitaciones en SIAF • Capacitación sobre ética en gestión pública.
		Lineamientos internos	• Lineamientos para compras directas • Cuadro de necesidades por área. • Cuadro consolidado de necesidades institucional. • Solicitud del cuadro consolidado.
		Legalidad de normas	• Programación del presupuesto público. • Cumplimiento con el pago a los proveedores.
V2 – Teórica	Informe COSO	Ambiente de Control	• Ética y compromiso.
		Evaluación de Riesgo	• Procedimientos clave.
		Actividad de Control	• Prácticas de supervisión.
		Información y comunicación	• Datos informativos.
		Supervisión y seguimiento	• Auditorias periódicas.

Capítulo V

Resultados

5.1. Diagnóstico de evaluación del control interno

Dentro de los resultados obtenidos en el diagnóstico de la evaluación de los componentes del modelo COSO, se puso en cuestión si todo el personal que labora en el proceso de ejecución presupuestal cuenta con capacitación en el SIAF. Los resultados obtenidos se muestran en la tabla 1, que muestra que el 37,5% respondieron que está en desacuerdo que todo el personal cuenta con capacitación en el SIAF, el 37.5% están de acuerdo y el 25% están muy de acuerdo.

Tabla 2

Personal con capacitación en SIAF

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	3	37,5	37,5	37,5
	De acuerdo	3	37,5	37,5	75,0
	Muy de acuerdo	2	25,0	25,0	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario del estudio. Elaboración propia

Así mismo se interrogó acerca de su valoración propia sobre el lapso entre dos programaciones de capacitaciones de SIAF y otros. En la tabla 2 se muestra que el 25% respondieron que están en desacuerdo con el periodo entre capacitaciones programados en el Plan Operativo Institucional, 62.5% están de acuerdo y 12.5% está muy de acuerdo.

Tabla 3

Programación de capacitaciones en SIAF

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	2	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	5	62,5	62,5	87,5
	Muy de acuerdo	1	12,5	12,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario del estudio. Elaboración propia

Respecto a si todo el personal de la institución ha recibido algún tipo de capacitación sobre ética de la función pública. En la tabla 3 se muestra que, el 25% respondieron que están en desacuerdo que todo el personal que labora en el proceso de ejecución presupuestal ha recibido algún tipo de capacitación sobre ética de la función pública, 62.50% están de acuerdo y 12.5% está muy de acuerdo.

Tabla 4

Capacitación sobre ética en gestión pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	2	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	5	62,5	62,5	87,5
	Muy de acuerdo	1	12,5	12,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario del estudio. Elaboración propia

Respecto a si en el Área de Tesorería se cuenta con algún lineamiento interno para compras directas, caja chica, en la tabla 4 se muestra que el 12.5% respondió que está en desacuerdo que se considera que en Tesorería se cuenta con algún lineamiento interno para compras directas, caja chica, encargos entre otros, 62.5% están de acuerdo y 25% están muy de acuerdo.

Tabla 5

Lineamientos para compras directas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	1	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	5	62,5	62,5	75,0
	Muy de acuerdo	2	25,0	25,0	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Elaboración Propia

Respecto a si el área usuaria elabora su cuadro de necesidades en base al proyecto del POI, del presente ejercicio, en la tabla 5 se muestra que el 25% respondieron que están en desacuerdo que se considera que el área usuaria elabora su cuadro de necesidades en base al proyecto del POI, del presente ejercicio, 50% están de acuerdo y 25% están muy de acuerdo.

Tabla 6

Cuadro de necesidades por área

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	2	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	4	50,0	50,0	75,0
	Muy de acuerdo	2	25,0	25,0	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Respecto a si la entidad cuenta con un cuadro consolidado de necesidades para el presente ejercicio, en la tabla 6, se muestra que el 100% respondieron que están en desacuerdo con la presentación del cuadro consolidado de necesidades institucionales.

Tabla 7

Cuadro consolidado de necesidades institucionales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	8	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario del estudio. Elaboración propia

Respecto a se solicita formalmente a las áreas usuarios, el cuadro de necesidades, en la tabla 7 se muestra que el 37.50% respondieron que están en desacuerdo que se les solicita formalmente a las áreas usuarios, el cuadro de necesidades, 37.50% están de acuerdo y 25% están muy de acuerdo.

Tabla 8

Solicitud del cuadro consolidado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	3	37,5	37,5	37,5
	De acuerdo	3	37,5	37,5	75,0
	Muy de acuerdo	2	25,0	25,0	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario del estudio. Elaboración propia

Respecto a si se considera que el presupuesto público de la Municipalidad está programado dentro del marco legal. En la tabla 8 se muestra que un 12.5%

respondió que está en desacuerdo que se considera que el presupuesto público de la Municipalidad está programado dentro del marco legal, 75% están de acuerdo y 12.5% está muy de acuerdo.

Tabla 9

Programación del presupuesto público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	1	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	6	75,0	75,0	87,5
	Muy de acuerdo	1	12,5	12,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario del estudio. Elaboración propia

Finalmente, respecto a si usted considera que la entidad cumple con el pago a los proveedores de bienes y servicios dentro de los plazos establecidos según la norma, en la tabla 9 se muestra que un 25% respondieron que está en desacuerdo que la entidad cumple con el pago a los proveedores de bienes y servicios dentro de los plazos establecidos según la norma, 62.5% están de acuerdo y 12.5% está muy de acuerdo.

Tabla 10

Cumplimiento con el pago a los proveedores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	2	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	5	62,5	62,5	87,5
	Muy de acuerdo	1	12,5	12,5	100,0
	Total	8	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario del estudio. Elaboración propia.

5.2. Resultados descriptivos agrupados

La capacitación del personal es un elemento clave en el control interno, por tanto en la figura 2 se muestra que el 75% de los encuestados respondieron con una aceptación media referente a la capacitación del personal, el otro 25% respondió con una aceptación baja.

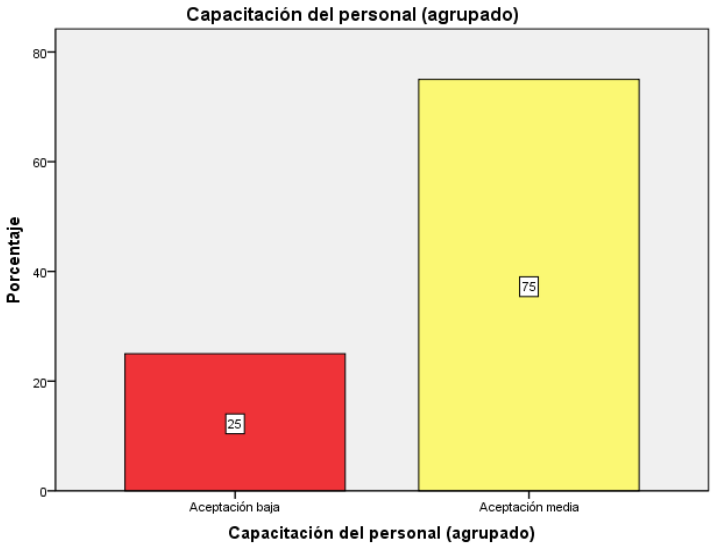

Figura 2

Capacitación del personal (agrupado)

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, el conocimiento y aplicación de los lineamientos internos son base fundamental del control interno. Es así que en la figura 3 se muestra que el 75% de los encuestados respondieron con una aceptación media referente a si la institución seguía lineamientos internos que validen la aplicación del informe COSO, el otro 12,5% respondió con una aceptación alta y en igual porcentaje una aceptación baja.

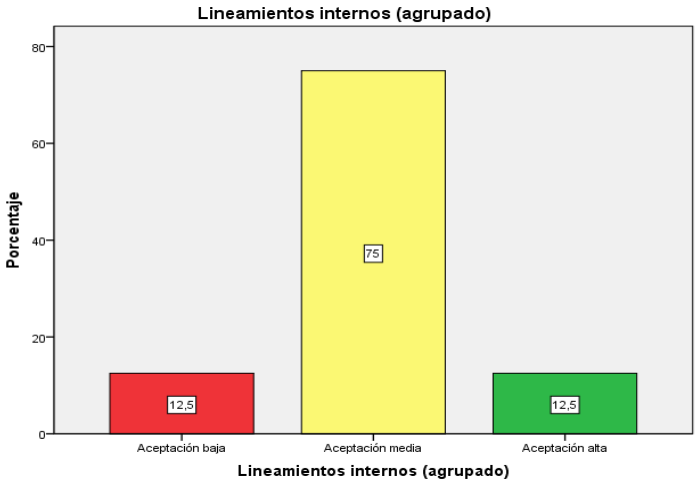

Figura 3

Lineamientos internos (agrupado)

Fuente: Elaboración propia

La legalidad también se encuentra como componente del control interno, en la figura 4 se muestra que el 100% de los encuestados respondieron con una aceptación media referente a los lineamientos legales.

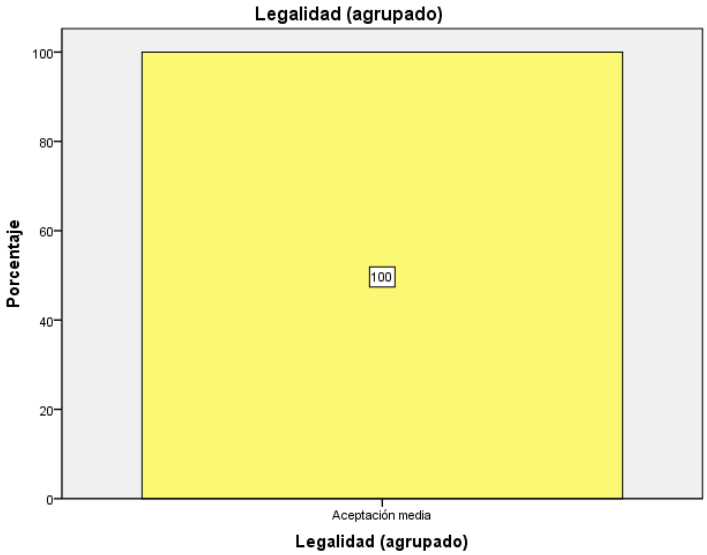

Figura 4

Legalidad (agrupado)

Fuente: Elaboración propia

5.2. Propuesta

Empresa : Municipalidad Provincial de Huanta.

Propuesta : Propuesta de control interno para mejorar el nivel de gasto de inversiones de obras públicas.

Objetivo : Elaborar procedimientos del control interno.

I. Descripción de la propuesta

En la Municipalidad Provincial de Huanta referente a la Ejecución de la Inversión Pública se debe priorizar los proyectos de inversión que tienen mayor impacto para el cierre de las principales brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos básicos. Debido a ello el Ministerio de Economía y Finanzas viene implementando la evaluación del cumplimiento de metas en la Ejecución de la Inversión Pública mediante el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

El seguimiento de la Ejecución de la Inversión Pública se da mediante la plataforma de MEF, consulta amigable – SIAF y el portal del programa de Incentivos (SIAF en base a los plazos definidos)

En consulta amigable del MEF se observa que el presupuesto institucional para Inversión Pública asignado a la Municipalidad Provincial de Huanta, en el año 2017 de s/ 21,708,054.00, sólo ejecutó el **39.90%** y en el año 2018 del s/ 39,188,656.00, el **14.20%** al (30/09/2018), por lo que la municipalidad Provincial de Huanta tiene deficiencias en lo que respecta a la ejecución de gastos de Inversión y que debemos mejorar la Ejecución de proyectos de inversión pública, para ello se debe implementar directivas y normas que regulen el procedimiento

de la ejecución de obras públicas y así poder mejorar la calidad del gasto público, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas viene asciendo el seguimiento al cumplimiento de esta meta en Ejecución de la Inversión Pública lo que debería alcanzar la ejecución de Inversiones sea mayor o igual al 40% el primer semestre y de 75% el segundo semestre del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones, y obtener beneficios económicos para la Municipalidad y la provisión oportuna de los bienes y servicios públicos como son: Acceso a los servicios de agua y desagüe, caminos mejorados, mejoramiento de los servicios de salud, mejoramientos de colegios y combatir la desnutrición.

Esta deficiencia se muestra en el siguiente cuadro. Por lo que es necesario la Implementación de un Control Interno a nivel de normativas que permitan generar e incrementar el gasto de Inversión de la Municipalidad Provincial de Huanta.

Cuadro comparativo del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta

Ingresos

AÑO	ACTIVIDADES	INVERSION	TOTAL
2017	12,225,818.00	27,651,492.00	39,877,310.00
2018	11,413,825.00	41,911,334.00	53,325,159.00

Gastos

PIM		EJECUCIÓN		
AÑO	ACTIVIDADES	AÑO	ACTIVIDADES	%
2017	24,319,958.00	2017	20,649,446.00	84.90
2018	19,672,887.00	2018	12,192,726.00	62.00

AÑO	INVERSIONES	AÑO	INVERSIONES	%
2017	21,708,054.00	2017	8,652,623.00	**39.90**
2018	39,188,656.00	2018	5,572,111.00	**14.20**

Fuente: Consulta amigable – Navegador Portal MEF

A partir de la información obtenida en el estudio preliminar descriptivo, la propuesta tiene carácter de directiva que pretende regular la ampliación de plazo en obras públicas. En el desarrollo de su planteamiento, se requiere la participación de todos los miembros de la oficina de tesorería, el área legal de la municipalidad y personas con capacidad de decisión en la municipalidad como el consejo municipal, para la aprobación e incorporación de la directiva en el marco legal de la institución.

Requerimiento de la propuesta

La presente propuesta requiere:

- Participantes: Todos los miembros de la oficina de tesorería de la Municipalidad Provincial de Huanta y Gerencia Municipal.
- Infraestructura: Ambiente de reunión y capacitación.
- Materiales: Papelería, lapiceros, lápiz y borrador.
- Equipo tecnológico: Ordenador e impresora a disposición.
- Asesoría: Profesional externo con experiencia que guíe en la elaboración de normas.

II. Cronograma de la propuesta: Incorporación de la directiva propuesta al cuerpo normativo municipal

Estrategias	Meta	Actividad	Recurso	Cronograma	Responsable
Desarrollar el ambiente de control de la directiva	Establecer los lineamientos que fomenten el ambiente de control	Verificar la existencia de directivas en caja chica, encargos y transferencia. Verificar la inexistencia de directivas de Ejecución de Obras Públicas.	Capacidades y permisos de revisión. Normativa legal vigentes Directivas vigentes.	Octubre, 2018	Sub Gerencia de tesorería
Desarrollar las actividades de control	Definir los indicadores de los procedimientos claves.	Identificar en la directiva propuesta, los procedimientos claves. Desarrollar indicadores de gestión de los procedimientos seleccionados	Desarrollo documentario (MAPRO) para las actividades de control vinculadas a la directiva propuesta.	Octubre, 2018	Sub Gerencia de tesorería
Fomentar la Información y comunicación	Definir los procedimientos de divulgación de la directiva propuesta	Realizar actividades de fomento y divulgación de la directiva propuesta, con la finalidad de socializarlo internamente. Promover medios de divulgación externa.	Papelería Comunicación vía electrónica. Ambiente de reuniones	Octubre, 2018	Sub Gerencia de tesorería
Analizar el contenido de la propuesta de la directiva con el comité técnico legal de la municipalidad.	Vincular con la ley de inversión pública y el marco normativa municipal vigente.	Presentar al jefe de la Sub Gerencia de tesorería municipal la propuesta de directiva.	Papelería Equipo de cómputo	Octubre, 2018	Área legal.
		Elevar la propuesta al área legal	Marco legal municipal	Setiembre, 2018	Área legal.

		Subsanación de observaciones por parte del área legal.	Sala de cómputo	Octubre, 2018	Área legal.
Elevar a consejo municipal para la aprobación de la directiva propuesta.	Aprobar la directiva en el consejo municipal.	Remitir un informe a la Gerencia Municipal solicitando incorporación en el consejo municipal.	Papelería	Octubre, 2018	Área de tesorería.
		Revisión de la directiva.	-	Octubre, 2018	Consejo municipal
		Aprobación de la directiva.	-	Octubre, 2018	Consejo municipal.
Incorporar la directiva aprobada en el marco legal de la municipalidad.	Incorporación al cuerpo legal y normativo de la municipalidad.	Visado de la directiva.	-	Octubre, 2018	Consejo municipal.
		Incorporación de la norma al cuerpo legal municipal	-	Noviembre, 2018	Consejo municipal

Capítulo VI

Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

El diagnóstico del análisis interno se realizó a través del análisis FODA y evidenció como principal fortaleza la actitud positiva del personal; como debilidad, la falta de capacitación y actualización del personal; como oportunidad la existencia de fondos concursables y amenaza, el cambio en la política nacional.

La evaluación del control interno en su componente de ejecución presupuestal realizado en la sub gerencial de presupuesto de la Municipal Provincial de Huanta, tiene una eficiencia media, medida a través de sus dimensiones capacitación del personal, lineamientos internos y legalidad de las normas.

Se evidenció que en la Municipalidad Provincial de Huanta tiene el 39.90% de ejecución de gastos de inversiones en el año 2017 y el 14.20% en el 2018, según su programación en el presupuesto público institucional, por lo que esta Institución corre el riesgo de perder la asignación presupuestal correspondiente al cumplimiento de metas en lo que es la ejecución presupuestal de inversiones en el programa de incentivos a la mejora municipal. Se propuso una normativa para asegurar el control interno del incremento de gastos de las inversiones públicas, el cual tiene una estructura de directiva y fue elaborado para la Municipalidad en conformidad al control interno del Informe COSO, la misma que tiene el objetivo de ampliar y extender el tiempo en la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de “obras por contrato”, modalidad que actualmente viene ejecutando la Municipalidad y así garantizar el cumplimiento en el programa de incentivos a la mejora municipal y optimizar la calidad de gastos en obras públicas.

6.2. Recomendaciones

Al titular de pliego y los servidores de las sub gerencias de Presupuesto, logística, Fiscalización y Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huanta, se sugiere realizar periódicamente autoevaluaciones internas que sirva a identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

Al titular de pliego y responsables de la aprobación del presupuesto público se sugiere evaluar periódicamente los procedimientos internos bajo el formato del informe COSO para el control interno.

Referencias

Contraloría (2006). "*Contenido que Aprueban Normas de Control Interno"*. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf. El 15 de mayo de 2018.

Campos, C. (2003). "*Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del estado"*. Universidad Nacional Mayor San Marcos. Lima. Perú.

Contraloría (2018). "*Marco Conceptual de Control Interno"*. Recuperado de: http://doc.contraloria.gob.pe/Controlinterno/web/documentos/Publicaciones/Marco_onceptual_Control_Interno_CGR.pdf. El 08 de mayo de 2018.

Crispín, W. (2012). "*Control Interno gubernamental y la eficiencia administrativa del área de tesorería del gobierno regional de Huancavelica"*. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Gestión, IY. (2011) "*Control Interno según el informe COSO"*. Recuperado de: http://www.ingenieriaygestion.cl/Consultora/publi/Informe-COSO.pdf. El 27 de mayo de 2018.

ISSUU (2016). "*Auditoría de Control Interno"*. Revista Digital Auditoría de Control Interno, pág. 6-7.

Layme, E. (2015), "*Evolución de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto"*. Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua.

Mantilla, S. (2007). "*Control Interno Informe COSO"*. Bogotá. Editorial ECOE.

N.N (2015). "*Contraloría señala que entidades se resisten a aplicar la ley y facilitar la lucha contra la corrupción"*. Diario El Comercio. Edición impresa del 21 de noviembre de 2015.

Ramírez & Salinas (2014). "*Diseño de un sistema de Control Interno basado en el modelo COSO, aplicado al departamento financiero de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil en el periodo 2014"*. Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador.

Rivas, G. (2017), "*Control Interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego"*. Tesis para optar el Grado de Magister en Gestión Pública. Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Saavedra, M. (2010). "*Estudio de Control Interno y Externo en el cumplimiento de Objetivos y metas en el sector Municipal"*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano de Santiago de Chile.

Salazar & Apacclla (2016*). "Control Interno y Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Yauli, Huancavelica, 2015"*. Universidad Nacional de Huancavelica. Perú.

Anexo

Anexo 1 Análisis FODA

ANÁLISIS INSTITUCIONAL

ANALISIS INTERNA FORTALEZA	**ANALISIS EXTERNO OPORTUNIDADES**
Capacidad y autonomía resolutiva de la Gerencia de Administración Actitud positiva del personal. Cuenta con equipo adecuado en cada oficina. Posibilidades y facilidades para obtener financiamiento.	Presencia de población en el desarrollo de los proyectos. Relación social con personas comprometidas con el desarrollo de la provincia. Presencia de fondos concursables e incentivos en temas de inversión y ambiente político
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
La calificación de algunos trabajadores no se ajusta al perfil requerido según el CAP. Falta de capacitación y formación del personal en permanencia. Infraestructura Inadecuada, oficinas hacinadas. Poco compromiso de los funcionarios con las actividades. Deficiente asignación presupuestal a las unidades de y gerencias.	Cambio de la política nacional y escasa presencia con políticas de desarrollo desde el Gobierno Regional. Poca aceptación de la autoridad local ante un grupo de la sociedad. No contamos con instituciones que brinden capacitaciones y/o formaciones, especialidades o estudios cortos a los servidores públicos en la Provincia de Huanta.

Anexo 2 Encuesta

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y GESTION TRIBUTARIA

Estimado trabajador (a) de la Municipalidad Provincial de Huanta – Ayacucho; el presente tiene como finalidad realizar un informe de Suficiencia Profesional sobre el "**Propuesta de control interno para mejorar el nivel de gasto de inversiones de Obras Públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018**"**,** por favor considere proporcionar sus respuestas con total veracidad. Marque con un aspa (x) en la casilla correspondiente.

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4
		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1.	¿Usted considera que el personal de la institución que labora en la aprobación del proceso de ejecución presupuestal, vinculado directamente con alguna fase de la ejecución de gastos, cuenta con capacitación en el SIAF?				
2.	¿Usted considera que se ha programado en el Plan Operativo Institucional algún tipo de capacitación relacionado al manejo SIAF y gestión pública?				
3.	¿Está de acuerdo que el personal interno que labora en el proceso de adjudicación del recurso financiero ha recibido algún tipo de capacitación sobre ética de la función pública?				
4.	¿Usted considera que en Tesorería se cuenta con algún lineamiento interno para compras directas, caja chica, encargos entre otros?				
5.	¿Usted considera que el área usuaria elabora su cuadro de necesidades en base al proyecto del POI, del presente ejercicio?				
6.	¿Usted considera que la entidad cuenta con un cuadro consolidado de necesidades para el presente ejercicio?				
7.	¿Usted considera que se les solicita formalmente a las áreas usuarios, el cuadro de necesidades?				
8.	¿Usted considera que el presupuesto público de la Municipalidad está programado dentro del marco legal?				
9.	¿Está de acuerdo que la entidad cumple con el pago a los proveedores municipales en los plazos establecidos y estos según la norma?				

Anexo 3 Estado de ejecución del presupuesto de ingreso y gasto - 2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

Fecha: 16/03/2018
Hora: 09:30:52
Pag.: 1 de 2
Gen.: 16/02/2018 09:41:44

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
VºBº
SUB GERENTE PLANEACION PRESUPUESTO

EP-1

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 04 HUANTA
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA [300464]

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	5,448,654.60
		GASTOS CORRIENTES	**5,397,202.60**
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	988,817.37
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	225,316.99
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,183,068.24
		GASTOS DE CAPITAL	**51,452.00**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,452.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**5,448,654.60**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**5,448,654.60**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,714,836.73	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,521,359.41
INGRESOS CORRIENTES	**2,510,814.23**	**GASTOS CORRIENTES**	**2,023,311.21**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,072,929.05	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	799,633.88
1.5 OTROS INGRESOS	1,437,885.18	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	113,976.88
FINANCIAMIENTO	**204,022.50**	2.3 BIENES Y SERVICIOS	899,689.45
1.9 SALDOS DE BALANCE	204,022.50	2.5 OTROS GASTOS	210,011.00
		GASTOS DE CAPITAL	**498,048.20**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	498,048.20
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**2,714,836.73**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**2,521,359.41**
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		**3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,015,363.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,257,440.74
ENDEUDAMIENTO INTERNO	**4,015,363.00**	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**	**2,257,440.74**
FINANCIAMIENTO	**4,015,363.00**	**GASTOS DE CAPITAL**	**2,257,440.74**
1.8 ENDEUDAMIENTO	841,070.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,257,440.74
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,174,293.00		
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	**4,015,363.00**	**TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**	**2,257,440.74**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	541,956.36	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	520,453.61
TRANSFERENCIAS	**541,956.36**	**TRANSFERENCIAS**	**520,453.61**
TRANSFERENCIAS	**500,000.00**	**GASTOS CORRIENTES**	**298,001.02**
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500,000.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	298,001.02
FINANCIAMIENTO	**41,956.36**	**GASTOS DE CAPITAL**	**222,452.59**
1.9 SALDOS DE BALANCE	41,956.36	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	222,452.59
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**541,956.36**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**520,453.61**
5 RECURSOS DETERMINADOS		**5 RECURSOS DETERMINADOS**	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12,863,742.90	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,387,960.04
INGRESOS CORRIENTES	**69,834.00**	**GASTOS CORRIENTES**	**6,333,568.97**
1.5 OTROS INGRESOS	69,834.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,812,747.60
TRANSFERENCIAS	**11,672,982.90**	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	116,120.94

00004

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

Fecha: 16/03/2018
Hora: 09:30:52
Pag.: 2 de 2
Gen.: 16/02/2018 09:41:44

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 04 HUANTA
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA [300464]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,672,982.90	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,376,360.23
FINANCIAMIENTO	**1,120,926.00**	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28,340.20
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,120,926.00	**GASTOS DE CAPITAL**	**5,054,391.07**
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,394,357.70
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,660,033.37
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,235,532.02	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	934,251.00
INGRESOS CORRIENTES	**1,002,924.02**	**GASTOS CORRIENTES**	**921,051.00**
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,002,924.02	2.3 BIENES Y SERVICIOS	762,801.00
FINANCIAMIENTO	**232,608.00**	2.5 OTROS GASTOS	158,250.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	232,608.00	**GASTOS DE CAPITAL**	**13,200.00**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,200.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16,585,541.98	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,233,949.15
INGRESOS CORRIENTES	**32,067.10**	**GASTOS CORRIENTES**	**2,144,134.75**
1.5 OTROS INGRESOS	32,067.10	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,144,134.75
TRANSFERENCIAS	**12,892,712.36**	**GASTOS DE CAPITAL**	**4,089,814.40**
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	12,892,712.36	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,089,814.40
FINANCIAMIENTO	**3,660,762.52**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,660,762.52		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	**30,684,816.90**	**TOTAL RECURSOS DETERMINADOS**	**18,556,160.19**
TOTAL GENERAL	**43,405,627.59**	**TOTAL GENERAL**	**29,304,068.55**

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
CONTADOR GENERAL
MAT. N°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
PC. EDUARDO Z. CONTRERAS FABIÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Esp. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE
TITULAR DE LA ENTIDAD

000048

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

Fecha: 13/08/2018
Hora: 12:16:27
Pug.: 1 de 2
Gen.: 13/08/2018 10:16:56

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 30 DE JUNIO DE 2018
(EN SOLES)

EP-1

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 04 HUANTA
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA [300484]

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS
1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS	
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	359,195.06
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,253,274.70
INGRESOS CORRIENTES	1,001,582.86
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	586,636.16
1.5 OTROS INGRESOS	434,946.70
FINANCIAMIENTO	251,691.84
1.9 SALDOS DE BALANCE	251,691.84
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,253,274.70
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,337,403.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	2,337,403.00
FINANCIAMIENTO	2,337,403.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	579,479.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,757,924.00
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,337,403.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,842.27
TRANSFERENCIAS	29,842.27
FINANCIAMIENTO	29,842.27
1.9 SALDOS DE BALANCE	29,842.27
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,842.27
5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,809,092.84
INGRESOS CORRIENTES	26,830.40
1.5 OTROS INGRESOS	26,830.40
TRANSFERENCIAS	7,182,526.44
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,182,526.44
FINANCIAMIENTO	1,616,736.00

GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS	359,195.06
GASTOS CORRIENTES	359,195.06
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,184.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,140.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	338,871.06
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	359,195.06
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	973,351.51
GASTOS CORRIENTES	852,951.44
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	329,764.42
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,410.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	400,200.12
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30,000.00
2.5 OTROS GASTOS	69,576.00
GASTOS DE CAPITAL	120,400.07
2.5 OTROS GASTOS	7,958.33
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112,441.74
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	973,351.51
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	776,215.94
ENDEUDAMIENTO INTERNO	776,215.94
GASTOS DE CAPITAL	776,215.94
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	776,215.94
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	776,215.94
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,802.22
TRANSFERENCIAS	2,802.22
GASTOS DE CAPITAL	2,802.22
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,802.22
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,802.22
5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,726,356.24
GASTOS CORRIENTES	3,681,535.37
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	977,251.82
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	57,389.42
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,630,903.14
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,862.49

Anexo 4 Consulta de Ejecución del Gasto 18-10-2018

Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 18 de octubre del 2018

Navegador | Buscador | Reportes

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2018 | Sólo Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica		Departamento	Trimestre	Mes
TOTAL	26,599,430,582	47,781,130,194	39,328,305,229	27,747,335,144	22,666,419,368	20,638,998,882	19,980,158,490	43.2		
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	4,834,802,864	21,132,456,673	17,808,828,656	12,099,596,152	10,899,701,498	9,964,285,320	9,604,211,919	47.2		
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	4,834,802,864	21,092,730,667	17,773,449,507	12,064,392,306	10,864,497,652	9,947,440,532	9,587,392,163	47.2		
Departamento 05: AYACUCHO	96,526,095	977,616,008	831,515,332	517,978,191	463,057,834	409,063,232	395,654,921	41.8		
Provincia 0504: HUANTA	13,306,285	150,764,497	130,035,257	82,516,565	71,639,245	58,212,158	55,021,238	38.6		

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución: Atención de Compromiso Mensual	Ejecución: Devengado	Ejecución: Girado	Avance %
050401-300464: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	5,619,980	39,188,656	33,862,356	18,409,830	18,379,138	5,572,111	5,394,929	14.2
050402-300465: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO	1,610,997	15,269,551	13,815,576	6,095,515	6,087,535	6,031,190	6,013,440	39.5
050403-300466: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	368,304	2,825,086	1,963,212	975,399	801,206	766,876	701,872	27.1
050404-300467: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN	337,790	12,273,136	11,750,661	11,438,326	6,242,537	6,242,283	6,219,983	50.9
050405-300468: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA	462,063	5,881,963	3,519,771	2,546,324	2,353,157	2,353,157	2,277,986	40.0
050406-300469: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	536,348	8,304,874	7,762,060	5,525,747	4,077,215	4,077,215	4,015,205	49.1
050407-300470: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	1,042,973	20,454,131	19,922,103	12,765,070	9,544,737	9,450,640	9,424,240	46.2
050408-301837: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	1,109,391	14,855,159	7,418,398	6,667,518	6,650,028	6,459,581	6,389,192	43.5
050409-301850: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	119,000	16,360,277	16,359,272	13,753,638	13,669,445	13,664,745	11,158,101	83.5
050410-301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	696,546	7,692,354	7,116,660	1,954,429	1,523,824	1,523,824	1,520,827	19.8
050411-301866: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACOLPA	1,086,813	6,792,744	5,919,193	1,859,050	1,787,705	1,547,817	1,407,667	22.8
050412-301874: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	316,080	866,586	625,995	525,718	522,718	522,718	497,796	60.3

Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 18 de octubre del 2018

Navegador | Buscador | Reportes

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2017 | Sólo Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
TOTAL	24,057,189,589	42,260,532,200	36,529,671,727	31,150,561,742	29,362,527,448	28,442,518,157	28,242,352,092	67.3	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	4,321,863,765	20,085,710,275	17,045,284,084	13,798,995,193	12,828,315,445	12,197,584,519	12,020,320,794	60.7	
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	4,321,863,765	20,016,150,013	16,981,351,030	13,769,382,738	12,798,803,232	12,168,073,105	11,990,809,380	60.8	
Departamento 05: AYACUCHO	111,483,449	1,015,041,102	903,795,895	691,608,828	654,181,445	637,094,140	636,340,007	62.8	
Provincia 0504: HUANTA	15,865,901	149,181,932	124,542,316	80,458,411	79,803,894	79,207,531	79,178,531	53.1	

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución Devengado	Ejecución Girado	Avance %
050401-300464: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	7,533,773	21,708,054	12,177,766	9,234,103	9,232,103	8,652,623	8,652,623	39.9
050402-300465: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO	952,664	9,807,035	8,486,756	5,028,652	5,028,652	5,028,652	5,018,452	51.3
050403-300466: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	455,444	3,280,426	2,976,583	2,863,150	2,858,350	2,858,350	2,858,350	87.1
050404-300467: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN	326,404	19,236,970	18,275,159	7,434,582	7,434,582	7,418,082	7,418,082	38.6
050405-300468: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA	408,811	21,719,107	19,204,871	19,036,987	18,858,899	18,858,899	18,853,379	86.8
050406-300469: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	646,994	10,743,479	10,465,583	5,626,014	5,533,292	5,533,292	5,525,511	51.5
050407-300470: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	1,762,253	18,785,408	11,781,589	11,121,446	10,943,086	10,943,086	10,937,586	58.3
050408-301837: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	1,111,796	13,445,444	13,121,017	3,416,667	3,274,883	3,274,882	3,274,882	24.4
050409-301850: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	87,062	23,530,465	23,400,101	13,344,766	13,344,766	13,344,766	13,344,766	56.7
050410-301862: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	731,511	3,053,409	1,449,317	1,320,183	1,267,773	1,267,773	1,267,773	41.5
050411-301866: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACOLPA	1,547,230	3,426,069	2,760,214	1,589,504	1,589,504	1,589,504	1,589,504	46.4
050412-301874: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	301,959	446,066	443,360	442,360	438,006	437,624	437,624	98.1

Anexo 5 Propuesta de directiva

DIRECTIVA PARA LA EXTENSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA.

I. OBJETIVO.

Definir las disposiciones que permitan extender el tiempo de ejecución de las obras públicas bajo la modalidad de contrata.

II. FINALIDAD.

Desarrollar una directiva que conduzca las ampliaciones y extensión de obras públicas, a cargo de la Gerencia de Infraestructura Pública, bajo la normativa actual y vigente de gasto público para proyectos.

IV.- BASE LEGAL.

4.1 Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444.
4.2 Presupuesto del Sector Público Ley Nº 30693.
4.3 Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria Ley Nº 27972.
4.4 Ley del Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444.
4.5 Ley del Sistema de INVIERTE PE Decreto Legislativo N° 1252.

V.- DISPOSICIONES GENERALES.

5.1 Ejecución de Obras por contrata.

En la presente directiva, denominamos ejecución por contrata de obras públicas cuando la ejecución financiera y física del proyecto es ejecutada por una entidad diferente a la Municipalidad Provincial de Huanta, y será por bajo la modalidad de celebrar un contrato con una organización privada en calidad de título oneroso o gratuito.

5.2 Plazo para la Ejecución.

El tiempo de ejecución es una medida presente en el contrato, siendo de cumplimiento estricto.

El plazo fijado debe corroborarse con el calendario de avance, presentado utilizando las herramientas de gestión de proyectos tales como PERT, CPM u otros, donde deben figurar el día de inicio y fin.

El supervisor, es un representante directo de la entidad ejecutora, y es el responsable de verificar el calendario de avance, su cumplimiento e informe, dentro del contexto de las condiciones del contrato fijado. En situaciones de alertarse una modificación u retraso, este es necesario ser reportado a la Municipalidad Provincial de Huanta para las propuestas correctivas inmediatas.

El desarrollo de expedientes que sustente adicionales y ampliaciones de tiempo deben ser aprobados mediante resolución de alcaldía y este a su vez deberá contar con un plazo propio de ejecución.

El trazado del plazo complementario de ejecución de las obras comienza a regir desde el momento siguiente que:

1. Se nombre al inspector, según corresponda.
2. La Entidad presente un nuevo expediente para la obra completa.
3. La Entidad fije el lugar de ejecución de la obra complementaria.
4. La entidad presente un calendario con entrega de materiales e insumos.
5. La entidad entregue por adelantado el formato de ampliación de contrato especificando condiciones según normativa.

Si no se llevase a cabo el procedimiento, se prohíbe iniciar cualquier ampliación de obra.

5.3. Causales de Ampliación.

La entidad ejecutora puede solicitar extensión de obra, según el plazo fijado en el contrato en el contexto que ocurriese cualquiera de las siguientes causas, siempre que se acepte la modificación de la ruta crítica según cronograma de ejecución:

1. Paralizaciones por causas externas a la obra.
2. Atraso por incumplimiento de la Municipalidad Provincial de Huanta como la demora de consultas y aprobaciones.
3. Situaciones de fuerza mayor consecuentes por fenómenos ambientales.
4. Cuando la Municipalidad Provincial de Huanta aprueba obras adicionales que interfieran con el primero.

RESPONSABILIDADES DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OBRA.

a. Luego de emitido la solicitud de extensión de plazo, se deriva el documento a la Oficina de Supervisión y Liquidación para su evaluación y opinión técnica en un plazo no mayor a 03 días hábiles. Cumplido el periodo el visto es remitido al Gerente de Infraestructura.

b. El Gerente de Infraestructura en dos días hábiles emite un pronunciamiento que posteriormente es revisada por la Gerencia Municipal. El documento es enviado con copia a la gerencia de asesoría legal para lo cual la gerencia municipal emite una opinión favorable o denegada del gerente municipal.
c. En caso la extensión de obra cuente con el visto bueno de la Gerencia Municipal, es elevado al Consejo Municipal para la aprobación por modalidad de voto.
d. Una vez aprobado, el alcalde emite una Resolución de Alcaldía aprobando la ampliación en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Anexo 6 Certificado de trabajo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, El Sub Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Huanta, con RUC **20143099262**.

CERTIFICA:

Que la Sra. **ROSCIO ROXANA CONTRERAS RUIZ**, identificada con D.N.I. N° **28601269,** viene laborando en esta Municipalidad Provincial de Huanta, en la Unidad de Tesorería, ocupando el cargo de **TESORERA** desde el 02 de enero del 2015 hasta la actualidad.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.

Huanta, 30 de mayo del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
CPC. EDUARDO Z. CONTRERAS FABIÁN
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Juntos hacemos más ...!

Jr. Razuhuillca N° 183 - Huanta
Teléf.: (066) 322141 - 322021

Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com:munihuanta
www. munihuanta.gob.pe
E-mail: alcaldia@munihuanta.gob.pe

Anexo 7 Certificado sobre la autorización de implementación de la propuesta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CONSTANCIA

Por medio del presente documento se hace constar que la Sra. **ROSCIO ROXANA CONTRERAS RUIZ**, identificada con DNI N° 28601269, ha sido autorizada a fin de realizar su trabajo de investigación para su informe de suficiencia profesional en esta Municipalidad, con el título: "Propuesta de Control Interno para mejorar el nivel de gasto de Inversiones en Obras Públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018".

Se expide la presente constancia para los fines académicos del interesado

Huanta, 30 de mayo de 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CPC. EDUARDO Z. CONTRERAS FABIÁN
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Juntos hacemos más ...!

Jr. Razuhuilca N° 183 - Huanta
Telef.: (066) 322141 - 322021

Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com/munihuanta
www. munihuanta.gob.pe
E-mail: alcaldia@munihuanta.gob.pe

Anexo 8 Ficha RUC 1

1/6/2018 Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

SUNAT

FICHA RUC : 20143099262
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Número de Transacción : 41617416

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Tipo de Contribuyente	: 20-GOBIERNO REGIONAL, LOCAL
Fecha de Inscripción	: 24/06/1993
Fecha de Inicio de Actividades	: 26/11/1956
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0243 - I.R.AYACUCHO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax	: - - 932141
Teléfono Fijo 1	: 66 - 322141
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 66 - 978478830
Teléfono Móvil 2	: 66 - 966862222
Correo Electrónico 1	: contabilidad@munihuanta.gob.pe
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Departamento	: AYACUCHO
Provincia	: HUANTA
Distrito	: HUANTA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. RAZUHUILLCA
Nro	: 183
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: PARQUE CENTRAL HUANTA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: -
Número de Partida Registral	: -
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/07/2003	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/1999	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	23/12/1987	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/1999	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR PENSIONIST	01/01/2008	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/11/1999	-	-	-
CONTRIB. SOLID. ASIST. PREVIS.	01/01/2008	-	-	-

Representantes Legales

https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestana=*&agrupacion=*&exe=10.1.1.1.1 1/2

Anexo 9 Ficha RUC Parte 2

1/6/2018 Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -09434362	BERMUDO VALLADARES PERCY ABEL	ALCALDE	05/12/1968	01/01/2015	-
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**	**Correo**	
	JR. MILLER 604(FRENTE AL PARQUE ALAMEDA)	AYACUCHO HUANTA HUANTA	05 - -	-	

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0002	L. COMERCIAL	-	AYACUCHO HUANTA HUANTA	JR. MARISCAL CACERES S/N	-	-
0003	DEPOSITO	-	AYACUCHO HUANTA HUANTA	---- HUANTACHACCA S/N	-	-
0004	SUCURSAL	-	AYACUCHO HUANTA HUANTA	URB. CERCADO JR. AMAZONAS 266	-	PROPIO
0001	OF.ADMINIST.	-	AYACUCHO HUANTA HUANTA	JR. OSWALDO N. REGAL S/N	-	-

Importante

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

La SUNAT podrá confirmar el domicilio fiscal de los inscritos

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:01/06/2018
Hora:15:19

https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestana=*&agrupacion=*&exe=10.1.1.1.1 2/2

Anexo 10 Carta de Revisión Lingüística

CARTA DE REVISIÓN LINGÜÍSTICA

Ayacucho, 19 de setiembre de 2018

Señor:

Roscio Roxana Contreras Ruiz

Me complace informarle que su informe de suficiencia profesional titulado "Propuesta de un Modelo de Control Interno para mejorar el nivel de gasto de Inversiones en Obras Públicas en la Municipalidad Provincial de Huanta, Ayacucho, 2018" ha sido revisado y corregido bajo los criterios de redacción lingüística y académica; por tanto, dejo constancia mediante la presente, que el informe está apto para ser publicado como trabajo académico.

Atentamente,

Mg. Omar Bullón Solís
DOCENTE
CLAD N° 14622